

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: DESIGNACIÓN DE CONTADOR Rad: 2017-00160

Valledupar, Cesar, junio once (11) de dos mil diecinueve (2019)

Visto el informe secretarial que antecede RELÉVESE al auxiliar de la justicia doctor JAIME HERNÁN CORTES CABARCAS, del cargo que fue designado dentro de este asunto, teniendo en cuenta que no ha presentado el dictamen ordenado. Désígnese en su remplazo al contador PEDRO ANTONIO FERNÁNDEZ QUIROZ.

Envíese la comunicación al designado, en la forma prevista en el artículo 49 del C.G.P., advirtiéndole que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (05) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

ASO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica
a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G .P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA
Secretario